

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS/2012**

DECRETO N° 2.031/2012

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 4842-147-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en su Programa 01 - "Acciones Centrales", Actividad 02 - "Acciones de la Dirección General de Relaciones Laborales", incremento de crédito presupuestario de distintas Partidas Parciales del Inciso: 200 - "Bienes de Consumo", financiado con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo solicitado, permitirá adecuar los créditos presupuestarios, a las actuales necesidades operativas del citado Organismo;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse para ello, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Andrés Ernesto Bernasconi

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4842 14712

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianacia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|--|------------|
| 12 | 23 | 00 | 00 | 01 | 299 | 10 | Otros Bienes de Consumo Varios | -30.000,00 |
| 23 | 01 | 00 | 00 | 02 | 211 | 10 | Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios | 5.000 |
| | 01 | 00 | 00 | 02 | 231 | 10 | Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios | 12.000 |
| | 01 | 00 | 00 | 02 | 256 | 10 | Combustibles y Lubricantes | 7.000 |
| | 01 | 00 | 00 | 02 | 299 | 10 | Otros Bienes de Consumo Varios | 6.000 |

DECRETO N° 2.040/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 2107 - Código 127 - Año 2012 iniciado por Jefatura de Gabinete de Ministros, y el Decreto N° 1697/12, y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de marras, se autoriza a Jefatura de Gabinete de Ministros a llevar a cabo la Licitación Pública y Escrita N° 06/12 destinada a la adquisición de 40 (cuarenta) camionetas tipo pick up cabina simple cero kilómetro y 40 (cuarenta) camionetas tipo pick up cabina doble cero kilómetro, por un presupuesto oficial de \$ 14.600.000,00 (Pesos

trece millones seiscientos mil), para ser distribuidas entre distintos Municipios, Comisiones Municipales y Organismos Públicos de nuestra Provincia;

Que a fs. 45 a 62 obran antecedentes del cumplimiento con las publicaciones en el Boletín Oficial y en diarios de tirada locales, y las constancias de las invitaciones cursadas para el Acto de Apertura al Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas, tal como lo exige la legislación vigente en la materia;

Que a fs. 65 obra Resolución J.G. N° 2133/12 mediante la cual el Sr. Jefe de Gabinete designa a los miembros de la

Comisión de Preadjudicación y Comisiones de Recepción;

Que en el Acto de Apertura llevado a cabo el día 28 de Septiembre de 2012, presentaron sus propuestas las firmas IGARRETA S.A.C.I. y FÜRTH AUTOMOTORES S.A., encontrándose presentes en dicho acto los miembros de la Comisión de Preadjudicación designados al efecto y representantes del Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas. En el mismo acto la Comisión de Preadjudicación por unanimidad decide declarar admisible la documentación presentada por las firmas en el Sobre N° 1 (Oferta Técnica) por ajustarse a lo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y continuar con la apertura del Sobre N° 2;

Que como resultado de la apertura del Sobre N° 2 (Oferta Económica) presentado por la firma IGARRETA S.A.C.I. y FÜRTH AUTOMOTORES S.A., la Comisión de Preadjudicación se expide mediante Acta de Preadjudicación que obra a fs. 630 a 631 sugiriendo: PRIMERO desestimar la oferta presentada por la firma IGARRETA S.A.C.I. para el Renglón N° 1 por la suma de \$ 6.910.000,00 (Pesos seis millones novecientos diez mil), correspondiente a cuarenta pick ups marca Ford versión Ranger XL, cabina simple, tracción simple (4x2), con motor electrónico turbo diesel de 2.2 lts. y 125 cv de potencia, con equipo de aire acondicionado, por no ajustarse a la solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares (mayor cilindrada a la solicitada y falta de airbag), el precio resulta inconveniente a los intereses del Estado Provincial y condicionar la oferta en lo referido al precio debido a que el oferente expresa: "...incluye el IVA con una alícuota del 10,5%. En caso que dicha alícuota sea modificada al momento de la facturación, los precios deberán ser actualizados en función de la nueva alícuota."

Violatorio de lo establecido en el Punto 4.10 del Decreto Acuerdo Serie "E" N° 83:

"...establece la prohibición de realizar modificaciones a las especificaciones del pliego, ya sea fijando normas de pago o intereses por mora que se aparten de las vigentes, indemnizaciones, Etc..."), por cuanto se encuentra vigente el Art. 48 de la Ley del I.V.A. establece: "en los casos de operaciones con precios concertados a la fecha en la que entrarán en vigencia modificaciones del régimen de exenciones o de las alícuotas a las que se liquidan el gravamen, dichos precios deberán ser ajustados en la medida de la incidencia fiscal que sobre ellos tuvieren tales modificaciones". SEGUNDO desestimar la oferta presentada por la firma IGARRETA S.A.C.I. para el Renglón N° 2 por la suma de \$ 7.412.000,00 (Pesos siete millones cuatrocientos doce mil), correspondiente a cuarenta pick ups marca Ford versión Ranger XL Safety,

cabina doble, tracción simple (4x2), con motor electrónico turbo diesel de 2.2 lts. y 125 cv de potencia, con equipo de aire acondicionado, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares (mayor cilindrada a la solicitada) y condicionar la oferta en lo referido al precio debido a que el oferente expresa: "...incluye el IVA con una alícuota del 10,5%. En caso que dicha alícuota sea modificada al momento de la facturación, los precios deberán ser actualizados en función de la nueva alícuota. "Violatorio de lo establecido en el Punto 4.10 del Decreto Acuerdo Serie "E" N° 83: "...establece la prohibición de realizar modificaciones a las especificaciones del pliego, ya sea fijando normas de pago o intereses por mora que se aparten de las vigentes, indemnizaciones, Etc..."), por cuanto se encuentra vigente el Art. 48 de la Ley del I.V.A. establece: "en los casos de operaciones con precios concertados a la fecha en la que entrarán en vigencia modificaciones del régimen de exenciones o de las alícuotas a las que se liquidan el gravamen, dichos precios deberán ser ajustados en la medida de la incidencia fiscal que sobre ellos tuvieren tales modificaciones" TERCERO preadjudicar a la firma FÜRTH AUTOMOTORES S.A. el Renglón N° 1 en forma total la cantidad de cuarenta pick ups marca Volkswagen modelo Amarok Startline 2.0 L TDI 4x2 140 cv + 2AB Cabina Simple, por la suma total de \$ 6.800.000,00 (Pesos seis millones ochocientos mil), por precio conveniente a los intereses del Estado Provincial y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Especificaciones Particulares y Bases y Condiciones Generales y Particulares. CUARTO preadjudicar a la firma FÜRTH AUTOMOTORES S.A. el Renglón N° 2 en forma total la cantidad de cuarenta pick ups marca Volkswagen modelo Amarok Startline 2.0 L TDI 4x2 122 cv + 2AB Cabina Doble, por la suma total de \$ 7.800.000,00 (Pesos siete millones ochocientos mil), por ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Especificaciones Particulares y Bases y Condiciones Generales y Particulares y por no superar el 20% del presupuesto oficial según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia. Total General preadjudicado

a la firma FÜRTH AUTOMOTORES S.A. asciende a la suma de \$ 14.600.000,00 (Pesos catorce millones seiscientos mil);

Que a fs. 635 interviene Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete que mediante Dictamen N° 1328/12 concluye: "Cumplido el análisis de los aspectos formales legales exigidos por la reglamentación vigente para el presente trámite, no se advierte objeción jurídica que formular a la prosecución del mismo...";

Que otorgada la intervención al Honorable Tribunal de Cuentas, la Sala de Primera Nominación en atención al informe producido por la Comisión de Estudio de Pliegos que obra a fs. 640, resuelve: "...aconsejar la preadjudicación a la firma FÜRTH AUTOMOTORES S.A., por haber cumplimentado los requisitos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones generales.";

Que se agrega el Dictamen N° 1.987/12 emanado de Fiscalía de Estado que concluye: "...esta Fiscalía de Estado considera que no existen objeciones legales que formular al mismo, correspondiendo en consecuencia de ello, que el Poder Ejecutivo, previo análisis de oportunidad y conveniencia, proceda al dictado del Acto Administrativo pertinente que apruebe y adjudique la licitación...";

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 Capítulo II Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655 Artículo 10 modificado por Decreto N° 77/09 y N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 06/12 destinada a la adquisición de 40 (cuarenta) camionetas tipo pick up cabina simple cero kilómetro y 40 (cuarenta) camionetas tipo pick up cabina doble cero kilómetro, por un presupuesto oficial de \$ 14.600.000,00 (Pesos catorce millones seiscientos mil), para ser distribuidas entre distintos Municipios, Comisiones Municipales y Organismos Públicos de nuestra Provincia.-

Art. 2°.- DESESTIMAR en el sentido sugerido por la Comisión de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Preadjudicación la oferta presentada por la firma IGARRETA S.A.C.I. para el Renglón N° 1 por la suma de \$ 6.910.000,00 (Pesos seis millones novecientos diez mil), correspondiente a cuarenta pick ups marca Ford versión Ranger XL, cabina simple, tracción simple (4x2), con motor electrónico turbo diesel de 2.2 lts. y 125 cv de potencia, con equipo de aire acondicionado, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares (mayor cilindrada a la solicitada y falta de airbag), el precio resulta inconveniente a los intereses del Estado Provincial y condicionar la oferta en lo referido al precio debido a que el oferente expresa: "...incluye el IVA con una alícuota del 10,5%. En caso que dicha alícuota sea modificada al momento de la facturación, los precios deberán ser actualizados en función de la nueva alícuota. Violatorio de lo establecido en el Punto 4.10 del Decreto Acuerdo Serie "E" N° 83: "...establece la prohibición de realizar modificaciones a las especificaciones del pliego, ya sea fijando normas de pago o intereses por mora que se aparten de las vigentes, indemnizaciones, Etc..."), por cuanto se encuentra vigente el Art. 48 de la Ley del I.V.A. establece: "en los casos de operaciones con precios concertados a la fecha en la que entrarán en vigencia modificaciones del régimen de exenciones o de las alícuotas a las que se liquidan el gravamen, dichos precios deberán ser ajustados en la medida de la incidencia fiscal que sobre ellos tuvieran tales modificaciones..." y la oferta presentada por la firma IGARRETA S.A.C.I. para el Renglón N° 2 por la suma de \$ 7.412.000,00 (Pesos siete millones cuatrocientos doce mil), correspondiente a cuarenta pick ups marca Ford versión Ranger XL Safety, cabina doble, tracción simple (4x2), con motor electrónico turbo diesel de 2.2 lts. y 125 cv de potencia, con equipo de aire acondicionado, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares (mayor cilindrada a la solicitada) y condicionar la oferta en lo referido al precio debido a que el oferente expresa: "...incluye el IVA con una alícuota del 10,5%. En caso que dicha alícuota sea modificada al momento de la facturación, los precios deberán ser actualizados en función de

la nueva alícuota. "Violatorio de lo establecido en el Punto 4.10 del Decreto Acuerdo Serie "E" N° 83: "...establece la prohibición de realizar modificaciones a las especificaciones del pliego, ya sea fijando normas de pago o intereses por mora que se aparten de las vigentes, indemnizaciones, Etc..."), por cuanto se encuentra vigente el Art. 48 de la Ley del I.V.A. establece: "en los casos de operaciones con precios concertados a la fecha en la que entrarán en vigencia modificaciones del régimen de exenciones o de las alícuotas a las que se liquidan el gravamen, dichos precios deberán ser ajustados en la medida de la incidencia fiscal que sobre ellos tuvieran tales modificaciones.-

Art. 3°.- ADJUDICASE en el sentido sugerido por la Comisión de Preadjudicación a la firma FÜRTH AUTOMOTORES S.A. el Renglón N° 1 en forma total la cantidad de cuarenta pick ups marca Volkswagen modelo Amarok Startline 2.0 L TDI 4x2 140 cv + 2AB Cabina Simple, por la suma total de \$ 7.800.000,00 (Pesos siete millones ochocientos mil), por precio conveniente a los intereses del Estado Provincial y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Especificaciones Particulares y Bases y Condiciones Generales Particulares y el Renglón N° 2 en forma total la cantidad de cuarenta pick ups marca Volkswagen modelo Amarok Startline 2.0 L TDI 4x2 122 cv + 2AB Cabina Doble, por la suma total de \$ 7.800.000,00 (Pesos Siete millones ochocientos mil), por ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Especificaciones Particulares y Bases y Condiciones Generales y Particulares y por no superar el 20% del presupuesto oficial según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia. Total General preadjudicado a la firma FÜRTH AUTOMOTORES S.,A. asciende a la suma de \$ 14.600.000,00 (Pesos catorce millones seiscientos mil), en un todo de acuerdo a los considerandos precedentes.-

Art. 4°.- La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete; P.p. 432 "Equipos de Transporte, Tracción y Elevación".-

Art. 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al BOLETIN

OFICIAL, cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.041/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: Que por el Expediente N° 3.163 - Código 123 - Año 2012, la Unidad Ejecutora Provincial Programa Federal Incluir Salud, eleva Formulario N° 01, para el pago de un alquiler de inmueble; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra ubicado en Av. Belgrano (S) N° 763, Capital, destinado al funcionamiento de oficinas de la U.G.P. - PROFE Incluir Salud - Santiago del Estero, por la suma mensual de \$ 25.000,00, por el período de dos (dos) años, comprendido entre 01 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2014, haciendo un total de \$ 600.000,00;

Que a fs. 5 obra la Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Departamento Contable de PROFE, por el período 2.012 (01/07/12 al 13/12/2012), por un total de \$ 150.000,00;

Que a fs. 55 y 56, obra Contrato de Locación celebrado entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, Dr. Luis César Martínez, por una parte y por la otra la Sra. Valeria Anabel Saad, representada por su apoderado, el Sr. Juan Atie Saad y la debida intervención del Dr. Renato Bolzon, en su carácter de referente provincial del Programa INCLUIR SALUD;

Que a fs. 57 y vta., toma intervención la Asesoría Jurídica del M.S. D.S.;

Que a fs. 61 y 93, la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, realiza una observación, subsanada la misma sugiere la continuación del trámite pertinente;

Que a fs. 100 Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1661, considera que se encuentran reunidos los elementos necesarios para que se eleven las actuaciones para conclusión del convenio y la firma del Acto Administrativo de Homologación del contrato;

Que deberán darse cumplimiento a las Acordadas 09/05 y 14/05 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, para los meses de alquiler vencidos por tratarse de hechos consumados;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Homologuense en todas sus partes el Contrato de Locación, celebrado entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, Dr. Luis César Martínez, por una parte y por la otra la Sra. Valeria Anabel Saad, D.N.I. N° 22.348.688, representada por su apoderado, el Sr. Juan Atie Saad, D.N.I. N° 11.493.399, y la debida intervención del Dr. Renato Bolzon, en su carácter de referente provincial del Programa INCLUIR SALUD, por el alquiler de un inmueble ubicado en Av. Belgrano (S) N° 763, Capital, destinado al funcionamiento de oficinas de la U.G.P. - PROFE Incluir Salud - Santiago del Estero, por la suma mensual de pesos: Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), por el período de dos (dos) años, comprendido entre 01 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2014, haciendo un total de \$ 600.000,00.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes del Programa 140 - Pp. 3 - Pp. 2 - Ps. 1 - Alquiler de edificios y locales.-

Art. 4°.- Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y pase a la Unidad Ejecutora Provincial Programa Federal Incluir Salud, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.042/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 17.174 - Código 33 - Año 2012, por el que se gestiona la contratación de mano de obra y provisión de materiales para la ejecución de la Obra: Construcción de Veredas, Reparación de Tapias y Verjas en calle Belgrano y calle Lamadrid, obras varias en patios y espacios internos / perimetrales del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por el monto total preventivamente presupuestado de \$ 1.357.906,49; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición se llevará a cabo

a través del procedimiento de Licitación Pública y Escrita, en virtud de las causas de necesidad explicitadas por el Director del Hospital Regional a fojas 1;

Que a fojas 11 y 12 obra Formulario N° 1, suscriptos por autoridades competentes;

Que de fojas 18 a 20 obra Pliego de Especificaciones Técnicas, de fojas 21 a 47 obra Pliego de Bases y Condiciones Generales, de fojas 48 a 82, obra Pliego de Condiciones Particulares, que regirán el presente acto;

Que a fojas 87 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fojas 91 y 92 la Asesoría Legal de la Dirección General de Planificación y Programación Sanitaria del M.S.D.S., manifiesta que estando cumplidos los recaudos de ley se encuentra en condiciones de propiciar por ante el Poder Ejecutivo el dictado del acto administrativo correspondiente, conforme a lo prescripto por el Decreto N° 0.77/09, referido a las contrataciones del estado encuadradas en la Ley de Obras Públicas N° 2.092 y Modificatorias y lo dispuesto por la Ley N° 6.655, Artículo 16;

Que a fojas 96 el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1.268/07, presta conformidad para la continuación del trámite;

Que a fojas 99, la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, realiza una serie de observaciones, subsanadas las mismas, sugiere la prosecución del trámite administrativo pertinente;

Que a fojas 117, Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.849, entiende que el procedimiento por el que han transitado hasta el presente los actuados, se ha ajustado a la normativa de la Ley N° 2.092 (Obras Públicas) y su Reglamentación, por lo que sólo resta que la autoridad competente dicte el acto administrativo de rigor en el marco del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud

y Desarrollo Social, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma de Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Seis con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 1.357.906,49), con el objeto de proceder a la contratación de mano de obra y provisión de materiales para la ejecución de la Obra: "Construcción de Veredas, Reparación de Tapias y Verjas en calle Belgrano y calle Lamadrid, obras varias en patios y espacios internos / perimetrales del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Apruébense los Pliegos de Especificaciones Técnicas, Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares, que regirán el presente acto licitatorio que obran agregados de fojas 18 a 82.

Art. 3° - Desígnese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Técnico Cristian Rojas, M.M.O. Milton Fernández, M.M.O. Mario Vázquez, M.M.O. Gustavo Garay (Técnicos de la Dirección General de Planificación y Prog. Sanitaria), C.P.N. Agustín Arce y la Dra. Florencia Gallo y de la Comisión de Recepción: M.M.O. Mario Juárez, Técnico Gustavo Storniolo y el Ing. Luis Trejo.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 15 - Programa 20 - Subprograma 00 - Proyecto 04 - A/O 62 - Partida 421 - Trabajos Públicos - 22283 Fondo Federal Solidario.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.043/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 492 - 27 - 2012, mediante el cual se tramita la aprobación de la Documentación Técnica de la Obra: "Construcción de Albergue Estudiantil y Refacción del Colegio Agrotécnico N° 06 Nuestra Señora del Valle de la Localidad Los Jurés - Departamento Taboada", del Plan Obra Programa Nacional de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional; y
CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra nota elevada por la Responsable del Area Técnica UCP sobre documentación técnica de la Obra, perteneciente al Programa;

Que se adjunta Nota DI N° 18988 de fecha 23 de Diciembre 2011, en la cual se otorga el Apto Técnico a la Documentación Técnica de la obra de referencia con un Presupuesto Oficial de \$ 3.974.821,22 y plazo de ejecución de 365 días corridos, a fojas 6/8;

Que a fojas 11/288 obra la siguiente documentación Memoria Descriptiva, copia de Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Análisis de Precios, Presupuestos, Planos;

Que a fojas 291 obra Formulario F01 de \$ 3.974.825,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco);

Que a fojas 292/299 se adjunta Resoluciones N° 2.030/2010, N° 872/2011 y N° 467/2012, emitidas por el INET sobre la transferencia de los fondos asignados para la obra;

Que a fojas 300 obra informe contable emitido por la UEJ-INET;

Que a fojas 303 el Area Legal del Ministerio de Educación, formula observaciones;

Que a fojas 309 Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía, emite informe;

Que a fojas 314 obra nota de Jefatura de Gabinete, dándose cumplimiento a la Resolución N° 1.268/07;

Que la Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas a fojas 320 eleva informe y realiza observaciones, criterio compartido por la Sala de Segunda Nominación del Tribunal de Cuentas, mediante Dictamen N° 287/12, cumplido puede darse

continuidad al trámite, a fojas 323;

Que a fojas 328 se adjunta Circular Sin Consulta N° 1 elevada por la UEJ-INET;

Que a fojas 329 obra Parte de Imputación Presupuestaria \$ 3.974.825,00, rubricadas;

Que a fojas 330 se adjunta Planilla Proyección de Ejecución Presupuestaria 2012 - Recursos Afectados;

Que a fojas 335 obra Dictamen N° 1.641 de fecha 7/9/12 emitido por Fiscalía de Estado, dictaminando analizadas las actuaciones, no encuentra reparos de índole legal a la continuidad del trámite, ya que la documentación agregada se encuadra en la normativa vigente Ley Provincial N° 2.092 y modificatorias. Asimismo de las constancias obrantes surge que se ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas por el Honorable Tribunal de Cuentas, excepto la nueva intervención de la Dirección General de Presupuesto, por lo que cumplida que sea con dicha vista, puede dictarse el acto administrativo pertinente que apruebe la documentación técnica y autorice el llamado a la presente Licitación Pública;

Que a fojas 340 Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía, emite informe favorable sobre un crédito presupuestario original de \$ 10.513.255,00 (Pesos Diez Millones Quinientos Trece Mil Doscientos Cincuenta y Cinco), en la obra 55: "Obras a Determinar", Localidades Varias, Departamentos Varios, correspondiente al Programa 11 - Obras en Establecimientos Educativos con Financiamiento Especifico" - Proyecto 06: Refacción Integral de Edificios - Ley 26.058 de la Jurisdicción 16 - Ministerio de Educación, financiada con el recurso Aporte Instituto Nacional Educación

Técnica para Gastos de Capital - Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058;

Que a fojas 344 el Referente Educación Técnica del Ministerio, eleva informe sobre importe en concepto de obras realizadas y a realizar;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, de Licitación Pública para la obra: "Construcción de Albergue Estudiantil y Refacción del Colegio Agrotécnico N° 06 Nuestra Señora del Valle de la Localidad de Los Juries - Departamento Taboada", del Plan Obra Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional, con un Presupuesto Oficial de \$ 3.974.825,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco), y autorízase al Ministerio de Educación de la Provincia a realizar el llamado a Licitación Pública.

Art. 2° - Autorízase al Ministerio de Educación de la Provincia a consignar fecha de Apertura e Integración de las respectivas comisiones de Preadjudicación y Recepción.

Art. 3° - Impútese la presente a la Jurisdicción 16 - Programa 11 - Subprograma 0 - Proyecto 06 - Obra 55 "Obras a Determinar" - Partida 421 - "Trabajos Públicos" - Recursos Afectados: Aporte INET.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 2.046/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 27024-33-2011, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento de crédito presupuestario, en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", correspondientes al Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 01 - "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I - Metropolitana", financiados con Rentas Generales;

Que lo solicitado precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, llevar a cabo la ejecución de la Obra - "Construcción de Espacio Físico para Laboratorio y Remodelación General de la UPA N° 5 del B° Autonomía";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 27024 33-2011

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianacia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|----------------------------|------------|
| 12 | 18 | 00 | 00 | 01 | 499 | 10 | Otros Bienes de Uso Varios | -47.866,00 |
| 15 | 20 | 00 | 01 | 98 | 421 | 10 | Trabajos Públicos | 47.866,00 |

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 27024-33-2011**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | DENOMINACION | MODIF EN \$ |
|------|-------|--------|-------|------|---------|---|-------------|
| 15 | 20 | 00 | 01 | 98 | 10 | Ampliación y Refuncionalización de UPA N° 5 - B° Autonomía Loc. Santiago del Estero - Dpto. Capital | 47.866 |

DECRETO N° 2.047/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 28629-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento de crédito presupuestario, en la Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", correspondiente al Programa 01 - "Acciones Centrales", Actividad: 03 - "Banco de Córneas Región NOA", financiados con Rentas Generales;

Que lo solicitado precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, readecuar créditos según necesidades del Banco Regional de Córneas, el cual debe adquirir instrumental quirúrgico para el procesamiento de tejidos oculares;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 28629 3312

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianacia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|-----------------------------------|------------|
| 12 | 18 | 00 | 00 | 01 | 499 | 10 | Otros Bienes de Uso Varios | -19.300,00 |
| 15 | 01 | 00 | 00 | 03 | 433 | 10 | Equipo Sanitario y de Laboratorio | 19.300,00 |

DECRETO N° 2.048/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 30141-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, Partida Parcial: 252 - "Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales", correspondientes a los Subprogramas: 02, 03 y 04, del Programa 12 - "Atención Médica";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dichas dependencias contar con créditos necesarios, para solventar gastos de medicamentos e insumos hospitalarios de diferentes Centros Asistenciales de la Provincia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 30141-33-2012

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianacia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|--|----------------|
| 12 | 18 | 00 | 00 | 01 | 499 | 10 | Otros Bienes de Uso Varios | -10.000.000,00 |
| 15 | 12 | 02 | 00 | 01 | 252 | 10 | Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales | 6.000.000,00 |
| | 12 | 03 | 00 | 01 | 252 | 10 | Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales | 2.000.000,00 |
| | 12 | 04 | 00 | 01 | 252 | 10 | Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales | 2.000.000,00 |

DECRETO N° 2.049/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 24780-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del crédito presupuestario, en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 04: 1 Bis: "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I - Metropolitana", Obra 84 - "Construcción Sala de Espera y Depósito de UPA N° 1, El Cruce", en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiados con Recursos Afectados (Remanente Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios, destinados a la creación de la Obra citada precedentemente;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 24780 3312**TOTAL DE RECURSOS**

| CODIGO | DETALLE | JUR/ENT. | MONTO EN PESOS | TOTAL JUR/ENT EN PESOS |
|---|-----------------------------------|----------|----------------|------------------------|
| 34435 | REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO | 12 | -120.000,00 | -120.000,00 |
| 34435 | REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO | 15 | 120.000,00 | 120.000,00 |
| TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES | | | 0 | 0 |
| TOTAL DE RECURSOS | | | 0 | 0 |

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 24780 3312

| Jur/Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianciamiento | Concepto | Importe |
|----------|-------|----------|----------|--------------|---------|---------------|-------------------|-------------|
| 12 | 28 | 00 | 01 | 51 | 421 | 34435 | TRABAJOS PUBLICOS | -120.000,00 |
| 15 | 20 | 00 | 04 | 84 | 421 | 34435 | TRABAJOS PUBLICOS | 120.000,00 |

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 24780-33-2012**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 34435 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC | DENOMINACION | MODIF EN \$ |
|------|-------|--------|-------|------|--------|--|-------------|
| 12 | 28 | 00 | 01 | 51 | 34435 | Remanente Fondo Federal Solidario | -120.000 |
| 15 | 20 | 00 | 04 | 84 | 34435 | Construcción Sala de Espera y Depósito de UPA N° 1 El Cruce - Loc. La Banda - Dpto. Banda | 120.000 |

DECRETO N° 2.053/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 690-130-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 15 - "Planificación Estratégica e Integral de la Política Cultural", U.E.: Subsecretaría de Cultura, incremento de créditos presupuestarios, correspondientes a distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido posibilitará a la citada Subsecretaría, entre otros, contar con créditos necesarios, destinados a la realización de distintas acciones culturales y de acompañamiento a la gestión del Señor Gobernador, como así también, la realización de: IIIª Feria Provincia del Libro y el Proyecto Encontrarte;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 690 130 12

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianacia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|--|---------------|
| 10 | 15 | 00 | 00 | 01 | 231 | 10 | Productos de Papel, Carton e Impresos Varios | 200.000,00 |
| | 15 | 00 | 00 | 01 | 341 | 10 | Servicios Técnicos y Profesionales Varios | 100.000,00 |
| | 15 | 00 | 00 | 01 | 399 | 10 | Otros Servicios Varios | 2.200.000,00 |
| 12 | 23 | 00 | 00 | 01 | 299 | 10 | Otros Bienes de Consumo Varios | -2.500.000,00 |

DECRETO N° 2.058/2012

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 7.902 - Código 33 - Año 2012, glosado N° 23.993 - 33 - 12, a través del cual se tramita la Licitación Pública y Escrita N° 29/2012, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de Insumos Hospitalarios con destino al Programa Provincial de Diabetes de Sgo. del Estero (PRODIASE), por el monto total preventivamente presupuestado de \$ 2.040.055,00 y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada mediante Decreto N° 1.370/12 de fecha 27 de Julio de 2012, que obra a fs. 67/68/69; Que en virtud de la publicación de Ley efectuada a fs. 107, obra Nómina de Empresas invitadas para la cotización de precios;

Que a fs. 111/112 obra Actas de Apertura de Sobres donde consta la presentación de Dos (dos) Oferentes: Droguería "Cantos Fonseca" de María E. Cantos Fonseca la cual cotiza por la suma de \$ 2.272.460,00 y Droguería "Fortaleza" del Sr. Marcelo Cornelli, quien cotiza por \$ 2.185.675,00;

Que a fs. 439/442 se adjunta Cuadro Comparativo y análisis de las distintas

propuestas;

Que a fs. 443 obra Acta de Preadjudicación, en donde la Comisión manifiesta que habiendo realizado el análisis correspondiente Resuelve: 1°).- DESESTIMAR a la firma Droguería "Fortaleza", por precios no convenientes a los intereses del Estado y 2°).- PREADJUDICAR a la Firma Droguería "Cantos Fonseca" de María E. Cantos Fonseca, los Renglones Nros. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Alt., y 11 Alt., por la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 2.272.460,00), a título de Unica Oferta y ajustarse a lo solicitado en Pliego.- Que a fs. 445 y vta., obra el Dictamen de Asesoría Legal del Dpto. Contrataciones del MS. y DS., quien considera que se ha dado cumplimiento con las formalidades requeridas por la normativa vigente, Ley de Contabilidad N° 3.742 Decreto N° 83 y 84/78, por lo que no existe objeción jurídica que formular a la emisión del Acto Administrativo que apruebe lo actuado en el sentido sugerido;

Que a fs. 451/453 la Comisión de Estudios del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Sala de Primera Nominación, comparte lo

dictaminado por la Comisión respectiva y aconseja la adjudicación de la Licitación de referencia a la Firma Droguería "Cantos Fonseca", por hacer cumplimentado los requisitos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1799/12 de fecha 28/09/12 que obra a fs. 456 y vta., expresa que analizadas las constancias obrantes, entiende que el procedimiento se ha ajustado a la normativa vigente y Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, respetando los procedimientos para la presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de la oferta, la valoración de las propuestas y la conclusión del trámite previo a la adjudicación, por lo que no existen reparos para continuar con el trámite de aprobación de dicha adjudicación.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Desestimar las ofertas presentadas por la firma Droguería "Fortaleza", por precios no convenientes a los intereses del Estado.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Art. 2°.- Apruébese la Licitación Pública y Escrita N° 29/2012, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de Insumos Hospitalarios con destino al Programa Provincial de Diabetes de Santiago del Estero (PRO.DIA.S.E.) y Adjudicase la misma de acuerdo al siguiente detalle:
A "DROGUERIA CANTOS FONSECA" de María E. Cantos Fonseca.-
Renglones Nros. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Alt., y 11 Alt.....

\$ 2.272.460,00.-
TOTAL ADJUDICADO
\$ 2.272.460,00.-
Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de:
Jur. 15 - Prog. 19 - Subp. 0 - Proy. 0 - A/O. 01 - PART. 299 - Otros Bienes de Consumo Varios - \$ 539.245,00; PART. 252 - Produc. Farmc. Y Medicinales - \$ 1.500.180,00; PART. 299 - (Ajuste en +) \$ 61.431,30 y PART. 252 - (Ajuste en +) \$

170.937,70, debiendo Delegación Contable de la Subsecretaría de Salud, librar la respectiva Orden de Pago, previo recibo de conformidad.-

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.062/2012

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

Asunto N° 4.001/2012.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Jefe de Gabinete y las personas consignadas en nómina Anexa;

y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de los Contratos de Locación de Servicio se fundamenta en atención a la necesidad de Recursos Humanos; Que mediante el instrumento legal mencionado los Contratados se comprometen a desempeñar funciones en el Centro Cultural del Bicentenario o dependencia pública que se le asigne, con una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4ª del mismo, imputando la erogación resultante en la Jurisdicción 10 - Programa 01 - "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete" - P.p. 391 - Locación de Servicios;

Que la contratación se efectúa a fin de cubrir distintas áreas, revistiendo de singular importancia con el objeto de cumplir con la ejecución eficaz de las acciones administrativas y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y las personas que se consignan en nómina anexa, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2° - La presente erogación será imputada a la Jurisdicción 10 - Programa 01 - "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete" - P.p. 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

NOMINA ANEXA

| N° | Apellido y Nombre | D.N.I. N° |
|----|-----------------------------|------------|
| -1 | Gigena, Mercedes | 32.053.788 |
| -2 | Epstein Vittar, María Julio | 33.054.724 |
| -3 | Pereyra, Angeles Belén | 35.052.494 |

DECRETO N° 2.063/2012

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

Asunto N° 4.002/2012.-

VISTO: la celebración de Contratos de Locación de Servicio entre el Sr. Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia, y las personas que se detallan en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con las personas que se detallan en el Anexo I los respectivos Contratos de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que los contratados cumplirán funciones en organismos dependientes de Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y las personas que se detallan en el Anexo I, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

ANEXO I

| N° Apellido y Nombre | D.N.I. N° |
|-----------------------------|------------|
| -1 Alderete, Carlos Eduardo | 11.654.335 |
| -2 Campos, Mario Fabián | 33.958.596 |
| -3 Godoy, Matías Eduardo | 37.530.769 |
| -4 Gómez, Walter Alejandro | 27.180.326 |
| -5 González, José Guillermo | 26.774.591 |
| -6 Heredia, César Arnaldo | 28.870.824 |
| -7 Luna, Cristian Nicolás | 30.798.445 |
| -8 Morales, Patricia Lilian | 26.368.598 |
| -9 Pizzi, Germán Andrés | 33.882.323 |
| -10 Sosa, Roque Daniel | 34.314.668 |

DECRETO N° 2.066/2012

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 9.774 - Código 33 - Año 2012, a través del cual se tramita la Licitación Privada N° 60/2012, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de Contenedores de Residuos Patológicos, con destino a los Centros Asistenciales de Capital y Banda, por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 74.800,00; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada mediante Resolución Ministerial N° 3.936 de fecha 16 de Agosto de 2012 que obra a fs. 53;

Que a fs. 70 obra nómina de Firmas invitadas para cotización de precios;

Que a fs. 71/72 obra Acta de Apertura del Sobre N° 1, (Oferta Técnica) encontrándose un (01) Sobre como primer y único oferente la Firma "MIXTURA" de la Sra. Mónica Rigourd, en principio cumple con la Documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que a fs. 152/153 se adjunta Acta de Pronunciamento donde la Comisión de Preadjudicación verifica la Documentación y resuelve declarar Admisible a la Firma "MIXTURA" de Mónica Rigourd", por haber dado cumplimiento con los requisitos

formales exigidos en Pliegos, procediendo a fs. 158 dar Apertura del Sobre N° 2 (oferta económica), cotizando la Firma presentada por un monto de Pesos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 74.800,00):

Que a fs. 174 obra Acta de Preadjudicación, en la cual la Comisión se expide aconsejando: Preadjudicar a la Firma "MIXTURA" de la Sra. Mónica Rigourd, el Renglón N° 01 a título de única oferta y ajustarse lo solicitado en Pliego por la suma de Pesos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 74.800,00);

Que a fs. 116 obra Dictamen de Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del MS. y DS., quien considera que se ha dado cumplimiento con las formalidades requeridas por la normativa vigente, Ley de Contabilidad N° 3.742 Decreto - Acuerdo N° 83/78 y 84/78, razón por la cual, no existe objeción jurídica que formular a la emisión del Acto Administrativo que apruebe lo actuado en sentido sugerido.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase la Licitación Privada N° 60/2012, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de Contenedores de Residuos Patológicos, con destino a los Centros Asistenciales de Capital y Banda, por un monto total

de Pesos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 74.800,00), y adjudicase la misma de acuerdo al siguiente detalle:

A "MIXTURA" de la Sra. Mónica Rigourd".-

Renglón N° 01
\$ 74.800,00.-

**Total Adjudicado.....
\$ 74.800,00.-**

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de: Jur. 15 - Prog. 12 - Subp. 02 - Proy. 00 - A/O. 01 - Part. 499 - Otros Bienes de Usos Varios - \$ 74.800,00, debiendo Delegación Contable de la Subsecretaría de Salud, librar la respectiva Orden de Pago.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.076/2.012

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Decreto 1977 de fecha 23 de Octubre de 2012 en relación al Expediente N° 06 - Código 29 - Año 2012; y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se aprobó la licitación pública y escrita N° 1 para la realización de la Obra: "INTERCONEXION LEAT 500 KV E.T. LAVALLE - E.T. SANTIAGO DEL ESTERO" y se Adjudicó la misma a la Empresa INTEGRACION ELECTRICA SUR ARGENTINA S.A. - COMINTEL S.A. - ELECTROINGENIERIA S.A. - UTE. Que asimismo el mencionado acto administrativo establece la necesidad de suscribir una ADENDA con el Gobierno Nacional para garantizar los fondos que representan el 9,97 % en más del Presupuesto Oficial.

Que sin perjuicio a ello, y a fin de no resentir el normal avance del proceso aprobado corresponde rectificar el artículo 2° del Decreto mencionado en el visto a fin que se suscriba el respectivo contrato que de inicio a la ejecución de la obra, quedando no obstante habilitado el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para la suscripción de la pertinente Adenda con el Gobierno Nacional.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- MODIFICASE el artículo 2° del Decreto 1977/12 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°.- AUTORIZASE al Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato con la Empresa INTEGRACION ELECTRICA SUR ARGENTINA S.A. - COMINTEL S.A. - ELECTROINGENIERIA S.A. - UTE., para la realización de la Obra: "INTERCONEXION LEAT 500 KV E.T. LAVALLE - E.T. SANTIAGO DEL ESTERO" conforme a lo establecido en el artículo 1° del Decreto 1977/12.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.080/2012

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías Dra. Eva L. R. de Ortiz Autos: "DIAZ MANUEL Y HORTENCIA GOMEZ S/SUCESION AB-INTESTATO";

Santiago del Estero, 31 de Octubre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 4216 - Código 43 - Año 2012 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CAMPO DE GOLF PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO DPTO. RIO HONDO", con un Presupuesto Oficial de \$ 45.000.000,00 (pesos cuarenta y cinco millones) y un plazo de ejecución de 720 (setecientos veinte) días corridos. Que los trabajos a realizar consisten en elaboración de diseño del campo de Golf con presentación para su aprobación del proyecto ejecutivo; desbosques, destronques, limpieza y emparejamiento del terreno; movimiento y compactación de suelo para formación de piso tees, fairways, roughs con el correspondiente sembrado de pasturas adecuadas, Bunkers de arena, lagunas y greens de 18 (dieciocho) hoyos completos; diseño de drenajes superficiales y subterráneos de todo el campo de juego; diseño de riego de aspersión en todo el campo de juego; construcción de caminería, alambrados perimetrales y portones de ingreso, incluido provisión de materiales.

Que el campo de golf a diseñar será construido en el Lote 31 AREA TURISTICA DE TERMAS DE RIO HONDO, propiedad del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, dominio M°F°R° N° 20-8139 - año 2000 Dpto. Río Hondo, según consta en plano e informe dominial del registro de la propiedad (adjunto al presente pliego).

Que a tales fines se adjunta Memoria Descripta, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planimetría y Presupuesto Oficial.

Que atento a lo establecido por la

Resolución N° 1.268/2007 toma intervención a fs. 115 Jefatura de Gabinete.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 439 de Fecha 17/10/2012, realiza una serie de observaciones a las que se da cumplimiento a fs. subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1970 de fecha 23/10/2012, no tiene objeciones de tipo legal que realizar por lo que estima correspondiente el dictado del acto administrativo aprobatorio.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para Licitación de la Obra: "DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CAMPO DE GOLF PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO DPTO. RIO HONDO", y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 45.000.000,00 (pesos cuarenta y cinco millones) y un plazo de ejecución de 720 (setecientos veinte) días corridos.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Ley 2657 Obra: Construcción de Espacio Público Club de Golf Provincial en la Ciudad de Termas de Río Hondo - Proy. 04/75 - Rentas Generales - \$ 4.851.000,00 - Ejercicio 2012 y el saldo restante en los Ejercicios 2013 y 2014.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

SECCION JUDICIAL

EXPTE. N° 16.984/2012, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, MANUEL DIAZ y

HORTENCIA GOMEZ, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría 02 de Octubre del 2012.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2°
N° 218.290 - e. 09 nov. - v. 13 nov. - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil 3ra. Nominación, autos: "**ALEGRE, ANGEL GUILLERMO Y OTRO S/SUCESION**", cita, emplaza por treinta días a herederos, acreedores de ANGEL GUILLERMO ALEGRE Y EDUARDO ALCIDES ALEGRE, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 218.295 - e. 09 nov - v. 13 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de V Nominación en autos: "**GIACHERO ROSENDO DOMINGO s/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SAINT MARTIN MARIA ESTER, L.C. 9.248.213, para que comparezcan hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS.

Fdo.: Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Alicia E. Brim, Secretaria.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 218.287 - e. 09 nov - v. 13 nov - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla, Secretaría a cargo de la Dra. Lila Perracini de Gaona, en autos caratulados: **Expte. N° 65.043 "GALVAN LIDIA ESTHER s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y toda otra

persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación que se hará por TRES DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Alvaro Mansilla, Juez, ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria 1°. Secretaría, 5 de Noviembre del 2012.- Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.

N° 218.289 - e. 09 nov - v. 13 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dra. María Cecilia Paskevicius, Secretaria, Dra. Delcia Mujica Paz, en los autos caratulados: "**LEDESMA EDUARDO AVELINO s/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 218.288 - e. 09 nov - v. 13 nov - p. 65 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de V Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos caratulados: "**GONGORA, PEDRO PABLO s o b r e S U C E S I O N AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 31 de Octubre de 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE

CASTILLO SOLA - Secretaria 2.

N° 218.301 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, en autos caratulados: "**GALVAN ASENSIO Y FIGUEROA SANTOS s/SUCESION - EXPTE. N° 488.009**", cítese a todos los herederos y acreedores de los causantes ASENSIO GALVAN y SANTOS FIGUEROA, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma respecto de los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez.

Ante mí: Dra. Delcia R. Paz Mujica, Secretaria 1ª.

Secretaría, 09 de Noviembre de 2012.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 218.300 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Com., de 5° Nom. Autos: "**GOITEA VICTORIA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten, bajo apercibimiento. Secretaría 16 de Octubre de 2012.- Fdo. Dr. Carlos G. Juárez Villegas. Juez. Ante mí; Dra. Mónica Patricia Abate. Secretaria 2°.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.

N° 218.297 - e. 12 nov. - v. 14 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de los Dptos. Banda y Robles, en los autos caratulados: "**Expte. N° 65.955: CORIA, JULIO Y FRIAS, SEGUNDA PATROCINIA S/SUCESION**"

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los mismos para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento

de Ley.-
Secretaría, Octubre de 2012.-
Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri - Juez. Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA

SANCHEZ - Secretaria 1°
N° 218.296 - e. 12 nov. - v. 14 nov. - p. 80 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**C.P.D.S.E.
"CIRCULO DE
PERIODISTAS
DEPORTIVOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO"
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, ha celebrarse el día lunes 19 de Noviembre del 2012, a las 21 horas, con treinta minutos de tolerancia, en la Avda. Roca (S) N° 644, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) - Consideración de Memoria del Ejercicio 2011/2012.
- 3) - Lectura y consideración del Balance del Ejercicio 2011/2012.
- 4) - Designación de dos Socios para rubricar el Acta de la Asamblea. Santiago del Estero, Viernes 9 de Noviembre de 2012.-
MARIANO JAIME - Presidente.
RAMON AULA - Secretario.
N° 218.305 - e. 12 nov - v. 13 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

**"FUNDACION
CASA DE LA JUVENTUD"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Ordinaria
Convócase a Asamblea Ordinaria de la Fundación arriba mencionada, la cual se llevará a cabo el día 14 de Noviembre a las 18 horas, en la Sede de San Juan 582.
En el mismo se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
2. - Lectura del Acta anterior.
3. - Consideración de la Memoria,

Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Organó Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio 2011-2012, clausurado el 30 de junio del 2012.

4. - Elección de Autoridades para el período: Segundo Semestre 2012 - 2013 - Primer Semestre 2014, por finalización del mandato de los actuales directivos.

Santiago del Estero, 09 de Noviembre de 2012.-
LORENA BIAVA - Secretaria.
N° 218.304 - e. 12 nov - v. 13 nov - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1049
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (16/11/2012) a las (Horas 16:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **HERRERA, MARIO RENE**, en el inmueble denominado "Pte. del Lote 3 de la Mza. 22 (hoy 28), ubicado SUMAMPA - Departamento Quebrachos, Dominio: N° 68 - F° 48 - Año: 1945.

Titular: Eugenio Quiriconi. Superficie aproximada a afectar 399,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noreste.-
Santiago del Estero, 7 de Octubre de 2012.-
HUGO DIEGO M. HERRERA - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1050
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre) a (Horas 7:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **PABLO ROBERTO ALBARRACIN**, en el inmueble denominado el Salto, Departamento Quebrachos, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 6 F° 4 Año 1919. Titular: Carlos L Córdoba.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-
Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2012.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1051
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (14 de Noviembre) a (Horas 16:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **SILVIO WALTER GONZALEZ**, en el inmueble denominado Tío Alto, Departamento San Martín, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble Titular según Duplicado N° 14 Dpto. San Martín: Manuel Castillo.
Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-
Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2012.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1052

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Noviembre) a (Horas 7:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. **LILIANA PATRICIA POGONZA**, en el inmueble ubicado sobre calle Rivadavia S/N°, Suncho Corral, Departamento Juan F. Ibarra, (Terreno de la Partida 12), inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 36 F° 38 Año 1937, titular: Federico Corpus. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-
Santiago del Estero, 7 de Noviembre de 2012.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1053
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Noviembre de 2012) a (Horas 8:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Señor **VICTOR CISNEROS**, en el inmueble denominado Taco Pozo y Lote 13 de El Balde del Departamento Pellegrini. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-
Añatuya, 6 de Noviembre de 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1054
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Noviembre de 2012) a (Horas 11:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Señor **RENE GUTIERREZ**, en el inmueble denominado Copo Viejo o 27 de Abril del Departamento Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. N° 18 - 784 titular es Ferreira, C., estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-
Añatuya, 6 de Noviembre de 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1055
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Noviembre de 2012) a (Horas 12:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Señor **ALFREDO ESPINOSA**, en el inmueble denominado Copo Viejo o 27 de Abril del Departamento Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. N° 18 - 784.
Titular es Ferreira, C., estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-
Añatuya, 6 de Noviembre de 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1056
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Noviembre de 2012) a (Horas 15:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Señor **LUIS CRUZ**, en el inmueble denominado Lote 9 Mza. 17 de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 3 F° 6 Año 1972, titular es Gob. de la Provincia, estableciendo

como punto de arranque el Vértice Noreste.-
Añatuya, 6 de Noviembre de 2012.-
SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1057
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (10/11/2012) a (Horas 9:00), por mandato del Sr. **Walter Omar Herrera** realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial P/Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Lote 2 Mza. 2 (hoy 13) ubicado en calle Belgrano S/N° de la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad N° 8 F° 18 Año 1966 - Secc. Dpto. Moreno y titular Vicente Ruiz, estableciendo como punto de partida el Vértice Este.-
Santiago del Estero, 6 de Noviembre de 2012.-
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1058
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/12) a (Horas 09:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SILVIA CRISTINA OROZCO**, en el inmueble ubicado en "Isla de Manogasta", Jurisdicción del Dpto. Silípica a nombre de Nicolás Tolentino Orozco y Pascuala Sandez de Orozco, estableciendo como punto de arranque el lado Norte del mismo y a la altura de la vivienda de la Flia. Orozco.-
Sup. estimada 250,00 Has.-
Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-
OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1059

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (16/11) a (Horas 17:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **HECTOR MANUEL ACOSTA**, en el inmueble denominado. Lote 5 Mza. A - Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. F° Real 05-3557.

Titular: Roman Gerez, estableciendo como punto de arranque el Vértice "A" N-O sobre calle Manuel Coronel.- Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1060
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (Jueves 15 de Noviembre) a (Horas 17:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ANDREA CHAVEZ** D.N.I. 11.323.747 en el inmueble denominado: Fracción Parte de Tres Cruces, en el Departamento (Jiménez), inmueble que posee una mayor extensión 25.000 Hectáreas, con una inscripción N° 12 Folio N° 6 del Año 1938, cuyo titular es la Sucesión de Soledad Gómez Achaval. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino de tierra frente a la vivienda de esta familia.-
Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2012.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1061
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o

representantes, que el día (Jueves 15 de Noviembre) a (Horas 10:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **LIZONDO, MARISA ESTELA** D.N.I. 20.580.408 en el inmueble denominado: Fracción Parte de "EL MANANTIAL", en el Departamento (Río Hondo), inmueble que posee una mayor extensión 1240 Hectáreas, con Padrón N° 20-1-90017, e inscripción N° 15 Folio N° 11 del Año 1936. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones La Ruta Provincial N° 93 y la entrada a Los Tabiques.-
Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2012.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1062
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/12) a (8:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 1-A s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-0299.
Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 575 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste). Comisionado por el Sr. Transito González D.N.I. N° 7.878.948.-
Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-
WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1063
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/12) a

(11:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 1-A s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-0299.

Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 575 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste). Comisionado por el Sr. Juan Alberto González D.N.I. N° 7.877.825.-
Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-
WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1064
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/12) a (14:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 1-A s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-0299.
Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 675 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste). Comisionado por el Sr. Roberto Zanabria y Juan Ramón Zanabria.-
Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-
WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1065
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/11/12) a (17:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 1-A s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-0299.

Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 100 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste). Comisionado por el Sr. Horacio Zanabria.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1066

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (18/11/12) a (8:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lotes 4, 5 y Pte. Lote 3 y 2B s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-1643.

Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 726 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste).

Comisionado por el Sr. Víctor Sanabria, D.N.I. N° 12.578.560.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1067

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (18/11/12) a (11:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lotes 6 s/Plano, ubicados en Campo del Cielo, del

Departamento (Juan Felipe Ibarra), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 14-1643.

Titular: Salónica S.A., siendo su superficie aproximada de 596 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noroeste).

Comisionado por la Sra. Hilda Penida.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1068

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (18/11/12) a (16:00 Horas) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: (Parte de los Lotes 7, 8 y 9, Fracc. B Pte. del Lote 38, ubicados en el Lote 38 Distrito Quimilí, del Departamento (Moreno), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 16-3267, N° 163268 y N° 16-3269.

Titular: Sebastiani, Raúl Delfín, siendo su superficie aproximada de 400 Has. y estableciendo como punto de arranque el (Esquinero Noreste). Comisionado por el Sr. Orlando Canido, D.N.I. N° 11.723.763.-

Santiago del Estero, 8 de Noviembre de 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 09 nov. - v. 13 nov

EDICTO NOTIFICACION N° 1069

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (18/11/2012) a las (10:00 Hs.) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ARIEL FARIAS**, en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Parte de la Fermina", ubicado: Departamento

Taboada, Dominio M.F.R. N° 27-1781 Bis y M.F.R. N° 27-1778.

Titular: LOS CERESOS S.A. Superficie aproximada a afectar: 675 Has. El punto de arranque establecido será Noroeste.-

Santiago del Estero, 8 de Octubre de 2012.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.
e. 09 nov. - v. 13 nov.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1079

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC.2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/11/12 a Horas 18.00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por AGROTEX S.R.L, en el inmueble Denominado PARTE DE LA MZA. 7C- ROSSO PICOT - Propietario: ROSSO PICOT HNOS. Y ESTADO NACIONAL ARGENTINO. Dominio N° 162-163-164-165; FOLIO 114-117 VTO. 120 VTO. 123 - VTO.- Año 1954 y N° 87 - FOLIO 77 - AÑO 1942. DPTO. TABOADA.

Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada: 8000 m2.-

Santiago del Estero, 09 de Noviembre de 2012.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor

e. 12 nov. - v. 14 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1080

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC.2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 16 de Noviembre a las 14.00 Hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por AGROTEX S.R.L, en el inmueble Denominado Fracc. Pte. de la Mitad NO de lote 31, situada en B° Rosso, ciudad de Añatuya. **Propietario: Club Jorge Newbery** con dominio N° 50, F° 04, Año 1926.

Punto de arranque, esquinero NE. Superf. Aprox. 3400 m2.

DIONISIO HERRERA - Ing.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Agrimensor
e. 12 nov. - v. 14 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1081

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC.2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 16 de Noviembre a las 16.00 Horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por AGROTEX S.R.L, en el inmueble Denominado Fracc. Pte. de la Mitad NE de lote 31, situada en B° Rosso, Ciudad de Añatuya. Propietario: Club Jorge Newbery con dominio N° 50, F° 04, Año 1926.

Punto de arranque, esquinero NE. Superf. Aprox. 8000 m2.-
Santiago del Estero, 09 de Noviembre de 2012.-

DIONISIO HERRERA - Ing.
Agrimensor
e. 12 nov. - v. 14 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1082

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC.2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 17 de Noviembre a las 16.00 Horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Ariel Sánchez, en el inmueble Denominado Lote 19, B° Villa Elena, La Banda. **Propietario: J. C. Navarrete.**

Con dominio N° 33, F° 70, Año 1964.
Punto de arranque, esquinero NE. Superf. Aprox. 200 m2.

DIONISIO HERRERA - Ing.
Agrimensor
e. 12 nov. - v. 14 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1083

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC.2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día viernes 14/11/2012 a Horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el Inmueble denominado Lote 6 de la

Legua de Barroso (la Fragua) Dpto. Pellegrini, sin inscripción en el R.G.P.I. (Dup. 85).

Poseedor: Nelli Eduarda Herrera, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este.

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2012.-

GUSTAVO A. ZUAIN - Ing.
Agrimensor
e. 12 nov. - v. 14 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 1084

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC.2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 14/11/2012 a Horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el Inmueble denominado Tartagal, Dpto. Pellegrini, sin inscripción en el R.G.P.I. (Dup. 120).

Poseedor: Corvalán Perfecto Olivio, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2012.-

GUSTAVO A. ZUAIN - Ing.
Agrimensor
e. 12 nov. - v. 14 nov.

PAMI

INSSJP

ORGANISMO CONTRATANTE

INSTITUTO NACIONAL DE

SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y

PENSIONADOS PAMI

LLAMASE A LICITACION

PUBLICA N° 001/12 para la Contratación de Un Servicio de Limpieza y Control de Plagas con destino a sede de UGL y 4 (Cuatro) Agencias del Interior Provincial Pliego disponible en Pellegrini N° 335 2° Piso, Sector Compras y Contrataciones.

EXPEDIENTE N° 760-2012-10654-8-0000

PLIEGOS E INFORMACION EN:
PAGINA WEB DEL INSTITUTO
www.pami.org.ar

C O N S U L T A S :

suc19compras@pami.org.ar

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACION DE LAS OFERTAS EN: Unidad de Gestión Local XIX Santiago del Estero - Pellegrini N° 335 - Ciudad de Santiago del Estero, Sector Mesa de Entradas.

LUGAR DE APERTURA: Unidad de Gestión Local XIX Santiago del Estero - 2° Piso - Sector Compras y Contrataciones - Pellegrini N° 335 - Ciudad de Santiago del Estero.

FECHA DE APERTURA.: 27 de Noviembre de 2012.-

HORA: 10:00

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2008.-

LUIS ARMANDO OVEJERO - Jefe Sect. Compras y Contrataciones
N° 218.303 - e. 12 nov. - v. 14 nov. - p. 150 - \$ 45,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

Licitación Pública y Escrita

N° 20/2.012

(Autorizada por

Decreto N° 2.100/12)

**O b r a : " T R A B A J O S
COMPLEMENTARIOS EN PISTA
DE BICICROSS EN EL
P O L I D E P O R T I V O
PROVINCIAL" UBICACION:
DPTO. CAPITAL**

TIPO DE OBRA: Movimiento de suelo, preparación de subrasante, construcción de Cordón cuneta, playas de estacionamiento y playas de boxes de hormigón; caminería de hormigón para peatones y ciclistas, ejecución de carpeta asfáltica en caliente y trabajos complementarios. Presupuesto Oficial: \$ 3.559.239,30 (Pesos Tres Millones Quinientos

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Nueve c/30/100).

Fecha de Apertura: 29 de Noviembre de 2.012 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 90 (Noventa) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 3.600,00 (Pesos Tres Mil Seiscientos).-

Venta de Pliegos: Hasta El 20 de Noviembre de 2.012.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 20 de Noviembre de 2.012.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo

Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2.012.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor e. 12 nov. - v. 14 nov.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, en los autos: **URQUIZA RAUL RENE sobre SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 467.124/11, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.- Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria. N° 218.299 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 65 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO PRESCRIPCION
Expte. N° 343202. "ALMENDRA CRISANTO EMILIANO C/ SUCESORES DE MALDONADO

ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación de la Pcia. de Sgo. del Estero.- A los fines de la notificación de los SUCESORES del Sr. Rosa Maldonado se transcribe el siguiente decreto:

"Santiago del Estero, trece de abril de 2010.-

Agréguense los recaudos que se acompañan y ténganse presentes.- Atento lo informado por los organismos oficiados y al estado de autos, se provee el escrito inicial: Téngase al ocurrente por presentado con el domicilio procesal constituido y en el carácter que invoca en mérito a la copia del poder acompañado.- Dásele participación por iniciada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO en contra de SUCESORES DE MALDONADO, ROSA, la que se

acepta en cuanto por derecho procediere.-

Sígase el trámite de Juicio SUMARIO.- Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derecho del inmueble a prescribir, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse como su representantes legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Por: Juez Dr. Carlos Juárez Villegas. Secretario/a Dra. Adela Celestina Jorge.-

Secretaría, 23 de Octubre de 2012.- Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria N° 218.298 - e. 12 nov. - v. 13 nov. - p. 200 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil Comercial de Segunda Nominación, en autos: "EXpte. N° 456.345 - GONZALEZ, DOMINGO LUCIANO Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sres. DOMINGO LUCIANO GONZALEZ Y/O LUCIANO GONZALEZ Y CANDELARIA CORONEL, para que dentro de el

término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria. N° 218.307 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya en

autos caratulados: "CASTIGLIONE MARGARITAS/SUCESION Expte. N° 26.835/12", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARGARITA CASTIGLIONE a que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, 01 de Noviembre del 2012.- Dra, Paola Fioretti, Secretaria A/C Sec, I

Dra. PAOLA ALEJANDRA

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

FIORETTI - Secretaria 2°

N° 218.313 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana DEL V. VerA, en autos 27.077/12 caratulados "**ROJA NIDIA YOLANDA S/SUCESION**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Nidia Yolanda Rojas, para que dentro del término de Treinta (30) Días, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, 31 de Octubre de 2012.- Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria A/C Secretaria I
N° 218.311 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación en autos: **Expte. N° 487.390 - Año 2012: "GONSEBAT, LEOPOLDO DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante LEOPOLDO DEL CARMEN GONSEBAT, para que en el término de Treinta Días, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley..
Fdo. Dr. Andrés Horacio Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Ernesto Romani, Secretaría 2°.
Secretaría, 02 de Noviembre de 2012.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°
N° 218.316 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO REMATE

por: Fernando A. Basbús

Excma. Cámara de Trabajo y Minas de 1° Nominación, autos: **Expte. N°**

201.728 VILLARREAL HECTOR ARTURO c/DISTRIBUIDORA DEL ESTERO Y/U OTROS s/DIFERENCIA DE SUELDOS, ETC.", Martillero designado Fernando A. Basbús, para que el día 15 de Noviembre de 2012, o subsiguiente día hábil si éste fuera declarado inhábil, a horas 10:00 en Sala de Remates N° 2, edificio nuevo Palacio de Tribunales, venta en pública subasta, sin base, al contado y el mejor postor los siguientes bienes: 1°) Un camión dominio VJG-146 marca Mercedes Benz Modelo L 1619/45, motor Mercedes Benz N° 372.951-10-134042, chasis Mercedes Benz N° 394.012-12-092756 año 1992. 2°) Un acoplado marca Maldonado Hnos. tipo semirremolque, dominio VHE-542, chasis marca Maldonado N° RPA361020 año 1973 y 3°) Una camioneta tipo pick-up marca Ford, dominio BLI-363, modelo F-150 Diesel, motor marca MWM N° 22904387890, chasis Ford N° 8AFBNTM39SJ047843, año 1996. Registran embargos en estos autos los lotes 1° y 2° por la suma de \$ 40.243,33 cada uno y el lote 3° por la suma de \$ 80.486,66. Adeudan Impuesto Automotor al 01/10/12, dominio BLI-363 la suma de \$ 1.480,85; dominio VHE-542 la suma de \$ 604,36 y dominio VJG-146 la suma de \$ 3.433,21, todos ellos por los períodos 1°/2007 A 4°/2012. Los impuestos, tasas y servicios que adeudan los bienes en cuestión son a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho que les asiste a repetir por el pago efectuado en contra del obligado al pago del mismo. Los bienes en cuestión se encuentran secuestrados dominios VJG-146 y VHE-542 en la Ciudad de Loreto en calle Ibarra y Belgrano, y el dominio BLI-363 en La Bajada, Dpto, Banda. Estableciéndose horario de visita de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas y de 17,00 20,00

horas. Debiendo el comprador depositar en su integridad el 20% en concepto de seña y comisión de Martillero en el Banco Santiago del Estero S.A. Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente al juicio del rubro, que perderá si no formaliza operación sin justa causa.

Más datos por Secretaría.

Hágase constar la gratuidad de la publicación de edictos según Art. 61 de C.P.L. Ley 3.603.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.-
Dra. ANGELA VIVIANA MORENO DE RAFAEL - Secretaria.

N° 218.312 - e. 13 nov - v. 14 nov - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRICION

Juez Civil Comercial de Cuarta Nominación, autos: "**TOLOSA DE PETTINICHI ELSA ELENA C/ AGUILA MOLINA JOSE ANTONIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**". Santiago del Estero, 01 de Noviembre del dos mil doce.

Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho en la presente causa a JOSE ANTONIO AGUILA MOLINA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble objeto del presente descripto como Fracción Parte Lote 26 Mza. 63 Dpto. Capital, Inscripto en el R.G.P.I. N° 368 F° 249 año 1960 con una superficie de 138,95 m2., por el término de quince días, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes como representante legal si dejare de comparecer sin justa causa.
Fdo.: Dr. Sergio Javier Santos - Juez. Ante mí: Dra. Marcela Paz - Secretaria. Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2012.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.

N° 218.308 - e. 13 nov - v. 14 nov - p.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

130 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juez Civil y Com. de 1° Nom, en Expte. N° 65.173. **"JUAREZ, JORGE ANIBAL C/GALLO, WERFIL Y/O PROPIETARIOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"** notifica:

La Banda 08/08/2012.

Por formalizada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO sobre un inmueble ubicado sobre calle Europa s/n° del B° Canal de la ciudad de Clodomira identificado como Lote 15 y 16 Mza, "A" de una superficie total de 2.115,00 m2, la que se admite en cuanto por derecho procediere, y se tramitará por la vía del proceso ORDINARIO (Arts. 334, 335, 341 y s.s. del C.P.C.Y.C), córrase traslado de la demanda para que en el término de Quince Días, el demandado y/o sucesores comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 62 del citado cuerpo legal.-

Asimismo para que constituya domicilio a los efectos procesales dentro del radio del Juzgado y ofrezcan las pruebas de que intentan valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 342 y 360 del CPCyC.-

Cítese al demandado y/o a quien se considere con derecho a comparecer al proceso mediante edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que los represente en la presente causa.- Not.-

Fdo. Por Juez: Dr. Mansilla Alvaro - Secretario/a Dra. Grand. Silvia.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 218.317 - e. 13 nov. - v. 14 nov. - p.

220 - \$ 52,50.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL

"SAN FRANCISCO SOLANO"

Miel de Palo - Dpto. Taboada -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea

La "ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL SAN FRANCISCO SOLANO" de la localidad de Miel de Palo del Dpto. Taboada, convoca a Asamblea a todos sus Socios a realizarse el día 27 de Noviembre de 2012 a horas 9:00, en su Sede, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades de la Comisión Directiva definitiva.
2. - Designación de dos Asambleístas. GLADYS ALICIA HERRERA - Presidente. REYES BALTAZAR MIGUEL - Secretario. N° 218.306 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 40 - \$ 15,00.-

FUNDACION

MUSICA DEL ALMA

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria de

Reunión Anual Ordinaria

Convócase a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 15 de Noviembre del año 2012 a las 20 hs., con 15 minutos de tolerancia en la sede social sito en calle San Martín 589 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Renovación de autoridades.
- 2° - Concierto Orquesta CIUDAD DEL BARCO - UNSE.
- 3° - Informe de restauración de instrumento de la ESPEA N° 1
- 4° - Designación de próxima fecha de reunión. EDUARDOR. AGUIRRE - Presidente N° 218.309 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE PADRES UNIDOS POR EL JUDO DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Fuera de Término Estatutario

Convoca a sus Asociados a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre de 2012 a horas 21,00 con media hora de tolerancia, en su Sede Social, sito en calle 65, N° 682 B° Ejercito Argentino, ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Informar las razones de la Convocatoria fuera de término.
- 2° - Elección de Comisión Directiva.-
- 3° - Elección de dos socios para firmar el Acta.- Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2012.- CARLOS ALBERTO PONCE - Presidente MARIA DE LOS ANGELES SOSA - Secretaria N° 218.315 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 70 - \$ 15,00.-

CENTRO DE

JUBILADOS Y PENSIONADOS

"LOS JURIES"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Los Juríes - Dpto. Taboada -

SANTIAGO DEL ESTERO

La Comisión del Centro de Jubilados y Pensionados "Los Juríes" convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre del presente año, a las 09:00 hs., en la sede social sito en calle Tucumán s/n° Los Juríes, Dpto. General Taboada provincia Santiago del Estero, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Los Juríes, 12 de Noviembre de 2012.- SEGOVIA OSCAR ALBERTO - Presidente ESCALADA VICTOR - Secretario

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

N° 218.314 - e. 13 nov. - v. 14 nov. - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1085

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/11/2012 a las horas 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María López** en el Inmueble denominado: Lote 25, (superficie aproximada 80 Has. 00 As.), ubicado en Lote 25, Dpto. Taboada, con Titular y dominio a confirmar, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2012.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor.

e. 13 nov - v. 15 nov.

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Autos: "Expte. N° 489.512 - **SUFFLONI, JUAN CARLOS y CORREA, DOLORES S/SUCESION**". El Sr. Juez de Paz Letrado de 3° Nominación de Santiago del Estero, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, **SUFFLONI, JUAN CARLOS y CORREA, DOLORES**, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 06 de Noviembre de 2012.-
Dra. **ADELAC. JORGE DE CANTOS** - Secretaria.

N° 218.319 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

**"CALEYO"
SOCIEDAD ANONIMA**

La profesión del socio de la firma **"CALEYO SOCIEDAD ANONIMA"** señor **LUIS JAVIER BARRIONUEVO**, DNI N° 28.546.192, es la de comerciante.-
Santiago del Estero, 12 de Noviembre del año 2012.

Dra. **MARIA DELIA JIMENEZ MAS** - Abogado - Escribana

N° 218.310 - e. 13 nov. - v. 13 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

**SUPERIOR
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA**

**Dirección de
Obras Sanitarias de
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 11/2012**

**(Autorizado mediante
Decreto N° 2.065) de**

fecha 30 de Octubre de 2012

OBJETO: "Adquisición de Antincrustante y Polielectrolítico para Plantas Potabilizadoras de Agua de la Di.O.S.S.E."

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 22 de Noviembre de 2012, a las 09.00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 900.240,00 (Pesos Novecientos Mil Doscientos Cuarenta Con Cero Centavos).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.000 (Pesos Un Mil).

GARANTIA DE OFERTA: 5% (Cinco por Ciento) de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: 3 días hábiles a contar desde la fecha de

notificación de la adjudicación.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero. A partir del 16 de Noviembre de 2012 hasta el día 21 de Noviembre de 2012.

Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero. 12 de Noviembre de 2012.

MANUEL ORLANDO IÑIGUEZ - Director.

M.M.O. FELIPE RUBEN GONGORA - Jefe División Contrataciones y Suministros.

e. 13 nov - v. 15 nov.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 067/12**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 067/12, Expediente N° 2515-4-2012.-

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 471 "P", de fecha 07-11-2012, para la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES 203 Y TRISTAN ARGANARAS DEL BARRIO HUAICO HONDO"**.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.654.280.- Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta.

DESTINO: "B° HUAICO HONDO".-
APERTURA: 03-12-12 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (120) - Ciento Veinte Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.600,00.- Pesos Un Mil Seiscientos.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 30-11-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, Noviembre 12 del 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 218.318 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

**INSTITUTO
PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

**NUEVO LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 49/12
AUTORIZACION POR
DECRETO N° 2078 DE
FECHA 31/10/12**

DENOMINACION DE LA OBRA:
**CONSTRUCCION DE 50
VIVIENDAS E
INFRAESTRUCTURA CON
PROVISION DE TERRENO -
DPTO. CAPITAL - PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.441.895,54 (ONCE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO CTVOS)
PLAZO DE EJECUCION: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 11.441,90 (ONCE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA CTVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE

CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA E INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO.
ARQUITECTURA \$ 10.819.636,00 (DIEZ MILLONES, OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 CTVOS)

INGENIERIA \$ 3.802.891,39 (TRES MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y NUEVE CTVOS.)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día **MARTES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día **MARTES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día **MARTES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES: EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART.

N° 9 del P. de C.P.

Arq. CARLOS CESAR GARCIA - Sec. Tec. de Arquitectura y Tecnología I.P.V.U.

e. 13 nov. - v. 15 nov.

**INSTITUTO
PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

**NUEVO LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA Y
ESCRITA N° 70/12
AUTORIZACION POR
DECRETO N° 2079 DE
FECHA 31/10/12**

DENOMINACION DE LA OBRA:
**CONSTRUCCION DE 20
MODULOS HABITACIONALES
EN LOC. MONTE QUEMADO -
DPTO. COPO PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.599.055,20 (UN MILLON, QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, CINCUENTA Y CINCO, CON VEINTE CTVOS)

PLAZO DE EJECUCION: 300 (TRESCIENTOS) DIAS CORRIDOS
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.599,06 (MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SEIS CTVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO.

\$ 1.865.564,40 (UN MILLON, OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA CTVOS)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

APERTURA DE LA LICITACION:
EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO-CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día **MARTES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 10,30 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día **MARTES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012** (o día hábil inmediato siguiente, si este

resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO-CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día **MARTES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012** (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES: EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL

I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P. Arq. CARLOS CESAR GARCIA - Sec. Tec. de Arquitectura y Tecnología I.P.V.U.
e. 13 nov. - v. 15 nov.